

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE  
ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2022.-**

**MIEMBROS ASISTENTES:**

**Alcalde:**

D. Antonio Garcés Lasús.-

**Concejales:**

D. Héctor Campo Nogues.-

En la Casa Consistorial de Barbuñales, siendo las diez horas del día señalado al comienzo, y previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno de esta Corporación Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria.-

Preside el Sr. Alcalde D. Antonio Garcés Lasús, actúa como Secretaria D<sup>a</sup>. xxxxxxxxxx, quien certifica.-

Constituido, por lo tanto, el Pleno, la Presidencia declara abierta la Sesión comenzando con la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose el siguiente **ACUERDO**:

**&.- PROGRAMA DE COOPERACION ECONOMICA DE OBRAS Y SERVICIOS 2022 (POS 2022).**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para trasladar al resto de la Corporación la publicación de la "*Convocatoria de peticiones de inclusión de actuaciones en el Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal, ejercicio 2022*", por parte de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, y con ello la necesidad de solicitar las actuaciones que este Ayuntamiento considere prioritarias para el municipio.

*Tras el debate y estudio del asunto y por unanimidad, el Pleno de este Ayuntamiento de Barbuñales adopta los siguientes acuerdos:*

1º).- Solicitar la inclusión de las siguientes obras que se enumeran, en la "*Convocatoria de peticiones de inclusión de actuaciones en el Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal, ejercicio 2021*":

ANUALIDAD 2022:

**"ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA PISCINAS MUNICIPALES DE BARBUÑALES".  
(30.400,00 €).**

**" MEJORA Y AMPLIACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y DE SANEAMIENTO CALLE EL BARRIO DE BARBUÑALES". (48.000,00 €).**

2º).- Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Huesca la delegación a favor de este Ayuntamiento de Barbuñales, para contratar y ejecutar las reseñadas obras.

*Y no siendo otros los asuntos a tratar, se levanta la Sesión siendo las diez treinta horas, en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual como Secretaria, certifico.-*

**Vº. Bº.**  
**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA,**